

REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



PROYECTO PLAN DE DESARROLLO **POR Y PARA LA GENTE**

2024-2027



GOBIERNO DEL QUINDÍO



REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Gobernador del Quindío, Doctor **Juan Miguel Galvis Bedoya**, elegirá al secretario de la Audiencia Pública Plan Plurianual de Inversiones Proyecto Plan de Desarrollo "Por y Para la Gente" 2024-2027, de la administración departamental, quien será el responsable de levantar el acta de la actividad y llevar a cabo la Audiencia Pública.

1

Se presentará un contexto general de resultado de las mesas de participación ciudadana, a través de video e infografía.

2

Presentación del Proyecto Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por y Para la Gente".

3



REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

4

Presentación Plan Plurianual de Inversiones.

5

Se realizará intervención del Gobernador del Departamento del Quindío Doctor **Juan Miguel Galvis Bedoya**, con el acompañamiento de los secretarios de despacho y Entes Descentralizados.

6

Se dará lectura a las preguntas formuladas por la sociedad civil y/o organizada, por parte del maestro de ceremonia.



7

Estas preguntas deberán diligenciarse en el formato de intervinientes de la Audiencia Pública Plan Plurianual de Inversiones Proyecto Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente” 2024-2027, que la administración departamental publicará en la página web del departamento y/o entregadas por funcionarios del departamento, que hacen presencia en el evento.

8

El Gobernador del departamento del Quindío Doctor **Juan Miguel Galvis Bedoya** y los secretarios de despacho, darán respuesta a cada pregunta formulada por los asistentes.



9

En el caso que las preguntas no puedan resolverse en su totalidad durante el evento de Audiencia Pública Plan Plurianual de Inversiones Proyecto Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente” 2024-2027, estas serán resueltas al solicitante en forma física o virtual. Igualmente, las respuestas que necesiten de ampliación, serán enviadas al solicitante en forma física o virtual según lo requieran.

PROYECTO PLAN DE DESARROLLO **POR Y PARA LA GENTE**

2024-2027

